MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES PLASTICOS DE 5.000 LITROS DE AGUA DE CAPACIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ATNAMANA II PERTENECIENTE A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO

SECRETARIA DE OBRAS MUNICIPAL

FECHA DE PRESENTACION: 24/06/2025

MAICAO – LA GUAJIRA

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

PROPONENTE: SECRETARIA DE OBRAS MUNICIPAL

RESPONSABLE: Orlando Mejía Marulanda

CARGO: secretario de obras municipal

CORREO: e-mail de la sectorial

II. SÍNTESIS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES PLASTICOS DE 5.000 LITROS DE AGUA DE CAPACIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ATNAMANA II PERTENECIENTE A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	**24/06/2025**
VALOR DEL PROYECTO:	$ 84.813.619
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	Recursos propios $ 84.813.619
OBJETIVO:	Incrementar el acceso al suministro de agua en la zona rural del municipio
FASE DEL PROYECTO:	Fase en la que se presenta este proyecto (Fase 1: Perfil, Fase 2: Prefactibilidad, Fase 3: Factibilidad)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 dias
Número de beneficiarios:	315 personas
SENTENCIA T-302:	NO
OBJETIVO T-302 ATENDIDO:	N/A.

III. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

- Plan de desarrollo municipal: Maicao tiempo de avanzar
- Línea estratégica : orden urbano y rural
- Programa presupuestal: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
- Meta de resultado: Disminuir al 80% el porcentaje de escasez de recurso hídrico en la zona rural
- Producto: Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano

IV. MARCO LEGAL

El presente proyecto se enmarca en la normatividad nacional vigente que regula el acceso al agua potable, el desarrollo rural, la atención a comunidades vulnerables y el fortalecimiento del bienestar social en zonas apartadas. A continuación, se describen las principales normas y disposiciones legales que sustentan la iniciativa:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 11: El derecho a la vida es inviolable, lo cual implica garantizar condiciones mínimas para una vida digna, incluido el acceso al agua potable.

Artículo 49: El acceso al agua potable es un derecho básico relacionado con la promoción y garantía de la salud pública.

Artículo 366: La inversión social tiene prioridad sobre cualquier otra dentro del gasto público. El Estado debe garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida.

2. Ley 142 de 1994 – Ley de Servicios Públicos Domiciliarios

Establece el marco regulatorio para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el suministro de agua potable, como derecho esencial.

Artículo 2: Establece la obligación de garantizar cobertura, calidad y continuidad en la prestación del servicio.

3. Ley 388 de 1997 – Ordenamiento Territorial

Promueve el desarrollo armónico del territorio, incluyendo las zonas rurales, y garantiza el acceso equitativo a servicios básicos, como el agua potable.

Apoya la dotación de infraestructura básica como elemento clave para la planificación y el mejoramiento de las condiciones de vida.

4. Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Determina que los planes de desarrollo municipal deben estar articulados con los programas de inversión social y necesidades básicas de la población, incluyendo el suministro de agua en comunidades rurales.

5. Ley 1176 de 2007 – Sistema General de Participaciones (SGP)

Establece criterios para el uso de los recursos del SGP, priorizando la financiación de proyectos que garanticen el acceso a servicios públicos esenciales en zonas rurales y vulnerables.

6. Decreto 1272 de 2017

Establece lineamientos técnicos y administrativos para la implementación de soluciones individuales o comunitarias de abastecimiento de agua en zonas rurales dispersas.

7. Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

En su componente de equidad territorial, promueve proyectos de infraestructura básica para cerrar brechas entre el campo y la ciudad, incluyendo el acceso al agua potable.

8. Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

En el pacto por la justicia ambiental y la seguridad hídrica, establece como prioridad garantizar el acceso universal y equitativo al agua, especialmente en comunidades rurales e indígenas.

9. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030

ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 10: Reducción de las desigualdades en el acceso a servicios esenciales como el agua potable en comunidades rurales.

10. Normativa Local y Planes Territoriales

Plan de Desarrollo Municipal de Maicao (vigente): Establece como línea estratégica la mejora de la calidad de vida en zonas rurales, incluyendo el acceso al agua potable mediante sistemas alternativos como tanques de almacenamiento.

Planes de Gestión Integral del Recurso Hídrico (PGIRH) del Departamento de La Guajira: Prioriza soluciones de abastecimiento de agua para comunidades rurales vulnerables.

V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y LA PROBLEMÁTICA ACTUAL

La comunidad de Atnamana II, ubicada en la zona rural del municipio de Maicao, departamento de La Guajira, enfrenta una problemática crítica relacionada con el acceso limitado, irregular y no seguro al agua potable, situación que vulnera derechos fundamentales y pone en riesgo la salud pública, el bienestar general y el desarrollo socioeconómico del territorio.

En la actualidad, esta comunidad no cuenta con un sistema de almacenamiento adecuado que permita garantizar la disponibilidad de agua en condiciones mínimas de cantidad y calidad. Las familias dependen en su mayoría de fuentes alternativas como pozos artesanales, carros cisterna o recolección de agua de lluvia, prácticas que resultan insuficientes y muchas veces inseguras para el consumo humano. Esta situación se agrava por la variabilidad climática de la región, caracterizada por largos periodos de sequía, alta evaporación y escasa infraestructura hídrica.

La falta de capacidad de almacenamiento dificulta la optimización del recurso hídrico cuando se presentan oportunidades de abastecimiento, limitando así la posibilidad de responder con eficiencia a la demanda diaria del líquido vital. Esto repercute directamente en aspectos críticos como la salud (aumento de enfermedades de origen hídrico), la seguridad alimentaria, la higiene personal y del hogar, y la escolaridad, afectando principalmente a niños, mujeres y adultos mayores.

Adicionalmente, esta deficiencia ha generado una carga desproporcionada para las mujeres de la comunidad, quienes deben recorrer largas distancias para abastecerse, lo cual limita su tiempo para actividades productivas, educativas o de cuidado. La ausencia de mecanismos de almacenamiento adecuados representa también una barrera para fortalecer procesos comunitarios de resiliencia, sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Pese a los esfuerzos locales, la falta de recursos y la alta dispersión geográfica dificultan la implementación de soluciones centralizadas. Por ello, la dotación de tanques de 5000 litros se presenta como una solución inmediata, práctica y efectiva para asegurar el almacenamiento de agua, mejorar las condiciones de vida y garantizar el ejercicio del derecho al agua potable en esta comunidad rural históricamente excluida.

Problema central:

- Limitado acceso al suministro de agua en la zona rural del municipio.

Causas directas:

- Insuficiente cobertura del servicio de agua en la zona rural del municipio

Causas indirectas

- Escasos sistemas de captación y acumulación de agua en la zona rural del municipio

Efectos directos

- Elevado consumo de agua no potable en la zona rural del municipio
- Aumento de la insalubridad en los hogares de la zona rural del municipio

Efectos indirectos

- Aumento de enfermedades gastrointestinales en la población de la zona rural del municipio.

Magnitud actual del problema

Esta situación problema afecta negativamente a 1 comunidad indígenas que residen en la zona rural del municipio de Maicao y se ven perjudicados por el limitado suministro del recurso hídrico generando a si un sinfín de necesidades básicas insatisfechas por parte de estas comunidades.

Imagen No. 2. Representación gráfica de la problemática (Árbol de problemas)

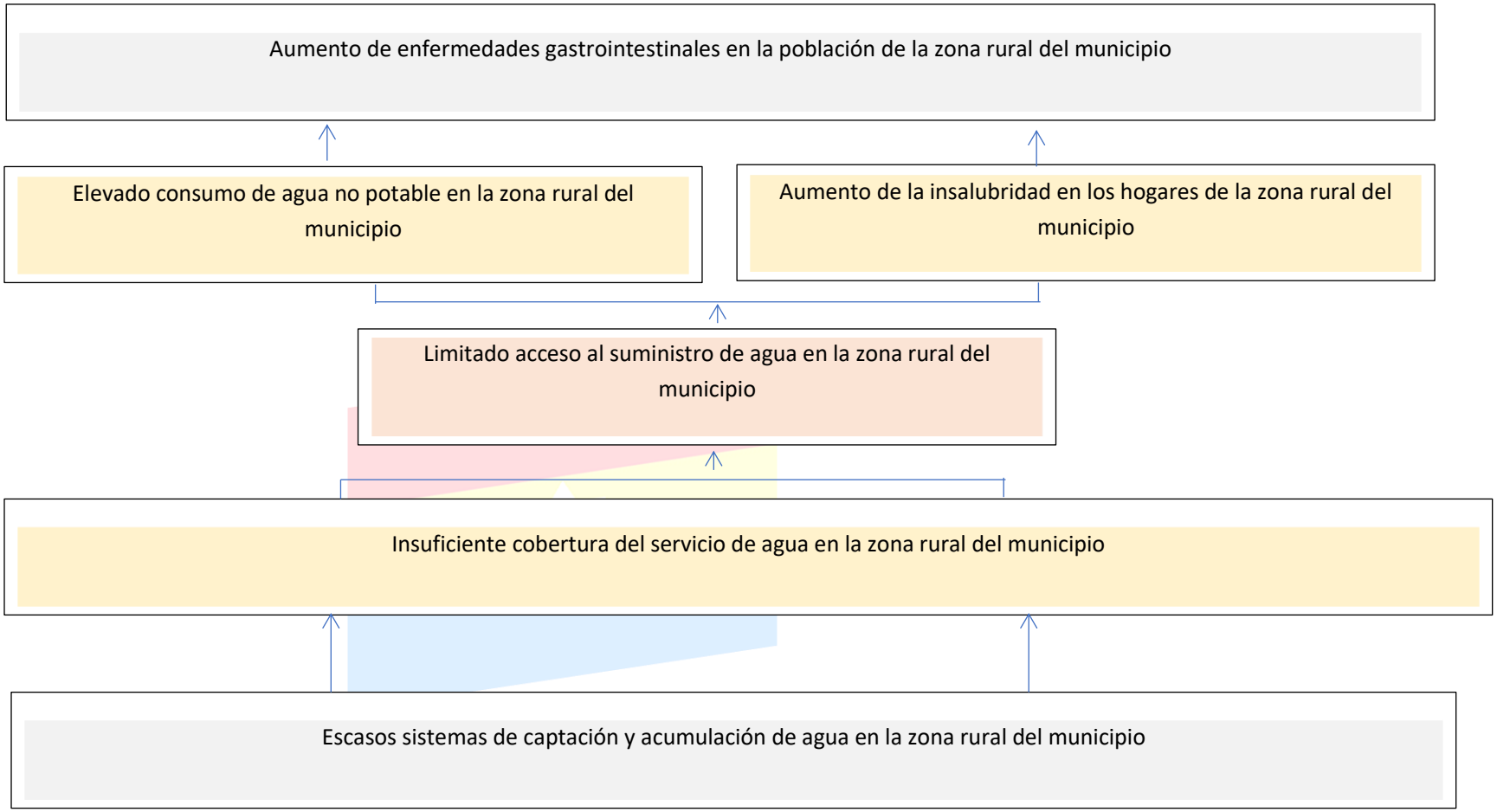
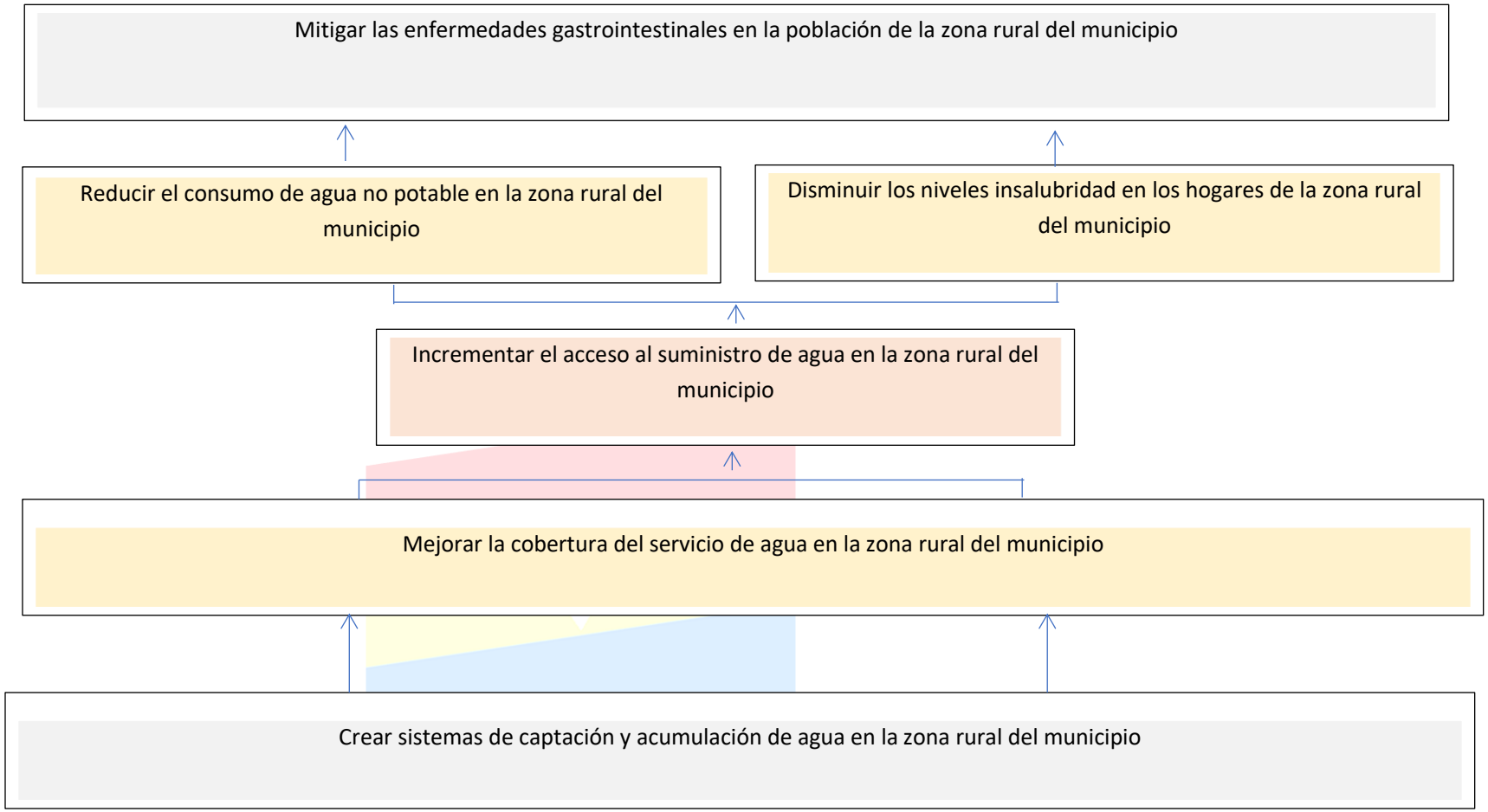


Imagen No. 3. Representación gráfica de los objetivos (Árbol de objetivos)



VI. JUSTIFICACIÓN

El acceso al agua potable es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Política de Colombia, así como por diversos instrumentos internacionales de derechos humanos. Sin embargo, la comunidad de Atnamana II, ubicada en una zona rural dispersa del municipio de Maicao, enfrenta serias limitaciones estructurales que impiden el acceso continuo, seguro y suficiente al agua para consumo humano y otras necesidades básicas.

Esta comunidad carece de infraestructura de almacenamiento hídrico que le permita conservar adecuadamente el agua que recibe de fuentes eventuales, como carro tanques, recolección pluvial o pozos comunales. La ausencia de tanques de almacenamiento con capacidad adecuada ha generado impactos negativos en las condiciones sanitarias, la salud pública, la seguridad alimentaria, la productividad de los hogares y la calidad de vida en general, con especial afectación sobre poblaciones vulnerables como niños, mujeres y adultos mayores.

La implementación de este proyecto responde a la necesidad urgente de dotar a las familias de Atnamana II con tanques de almacenamiento de 5.000 litros, como solución técnica viable, de bajo costo de mantenimiento, adaptable a las condiciones rurales y compatible con estrategias de abastecimiento intermitente. Esta medida permitirá mejorar la capacidad de almacenamiento domiciliario, reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico, facilitar las actividades domésticas y escolares, y fortalecer la resiliencia comunitaria frente a fenómenos climáticos adversos, como la sequía.

Además, el proyecto está alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Departamental de Agua, así como con los compromisos del Estado colombiano en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, que promueve la disponibilidad y gestión sostenible del agua para todos.

Este proyecto también tiene un componente estratégico, en tanto contribuye al cierre de brechas entre el área urbana y rural, promueve la equidad territorial, fortalece la inclusión social de comunidades indígenas y campesinas, y fomenta procesos de participación comunitaria en la gestión del recurso hídrico.

En resumen, el suministro de tanques de almacenamiento de agua es una solución efectiva, inmediata y sostenible para responder a una problemática estructural de la comunidad de Atnamana II, aportando directamente al bienestar colectivo, la salud pública y el desarrollo humano de una población históricamente marginada.

VII. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

a. Identificación

ACTOR	EXPECTATIVA	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Alcaldía municipal	Mejorar la calidad de vida de las comunidades en la zona rural del municipio garantizando el acceso al servicio de agua potable en la zona rural	Cooperante	Administrativa financiera
Población de las comunidades de la zona rural	Mejorar su calidad de vida por medio de un mejor suministro de agua	Beneficiario	Veeduría

b. Análisis de participantes

Se realizaron mesas de concertación entre representantes de la administración municipal en cabeza de la secretaria obras en conjunto con representantes de las comunidades de la zona rural con el objetivo de encontrar soluciones a las problemáticas que deriva de no tener agua potable y apta para el consumo.

VIII. DATOS DE LA POBLACIÓN

Tabla no. 1: Identificación de la población objetivo

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
GRUPO ETÁREO	0- 14 años	45
	15 - 19 años	77
	20 - 59 años	140
	Mayor 60 años	53
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO		315
GÉNERO	Mujeres	170
	Hombres	145
TOTAL DE POBLACIÓN OBJETIVO		315

(Fuente: Proyecciones y estadísticas del DANE para el año 2025, según el censo 2018)

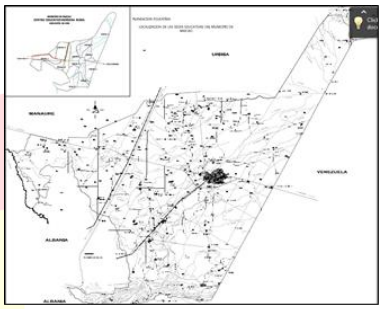
I. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Maicao está ubicado en al centro-este del Departamento de la Guajira que se encuentra en el norte del país de Colombia, se encuentra a 72 km de la capital Riohacha y a 103km de Maracaibo; limita al norte con Uribía y Manaure, el este y al sur con Venezuela, al suroeste con Albania y Riohacha.

El municipio tiene una extensión de 1.789 km2, y se encuentra conformado por 5 comunas, alrededor de 100 barrios y 3 corregimientos. Posee 6 Inspecciones de Policía y es la segunda zona más poblada del Departamento de la Guajira después de Riohacha, concentrando la mayor parte de subpoblaciones en los barrios aledaños al centro de la ciudad.







I. ALTENATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

Nombre de la alternativa: suministro de tanque almacenamiento de agua

Descripción de necesidades: servicio de suministro de tanques de almacenamiento de agua

Bien o servicio: servicio de suministro tanques de almacenamiento

Medido a través de: Número

Descripción:

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	1	2.000	-1.000
2024	1.000	1.000	0

II. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

la alternativa será realizada mediante la construcción de una estructura de 3,0 x 3.0x1,50 m en madera dura para el soporte de los tanques así como el suministro e instalación de 6 tanques plásticos de 5.000 litros de capacidad

III. ANÁLISIS DE RIESGOS

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Objetivo general	Escases de tanques en el comercio local	**Probabilidad:** media **Impacto:** moderado	Retraso en el cronograma inicial	Adquirir los tanques con anticipación
Objetivos específicos	Insuficiente recurso financiero	**Probabilidad:** media **Impacto:** moderado	Suministro inconcluso	Contar con disponibilidad presupuestal
Actividades	Difícil acceso al territorio en temporadas de lluvias	**Probabilidad:** media **Impacto:** moderado	Daños en las obras implementadas	Contar con planes de contingencia

I. ANÁLISIS DE IMPACTOS

- Mejora en la calidad de vida: La disponibilidad continua de agua en los hogares gracias a los tanques de almacenamiento incidirá positivamente en el bienestar general de la comunidad, permitiendo mejores condiciones sanitarias, de higiene y de alimentación.
- Reducción de la carga doméstica de mujeres y niños: Se disminuirá el tiempo y esfuerzo destinado a la recolección de agua, una actividad que históricamente ha recaído sobre mujeres, niñas y niños, permitiendo que este grupo poblacional pueda dedicar más tiempo a actividades educativas, productivas y de cuidado.
- Fortalecimiento del tejido comunitario: El acceso equitativo al recurso hídrico facilita la organización comunitaria para el mantenimiento y uso racional del agua, favoreciendo la cohesión social y la participación en procesos colectivos.
- Reducción de enfermedades de origen hídrico: Con tanques adecuados para el almacenamiento limpio y seguro del agua, se minimiza el riesgo de enfermedades como diarreas, infecciones gastrointestinales, parasitosis y enfermedades dermatológicas.
- Mejora en la higiene personal y del hogar: La disponibilidad de agua suficiente permitirá mantener mejores condiciones de aseo en los hogares, lo cual es fundamental en contextos rurales con altas temperaturas y condiciones de vulnerabilidad.
- Disminución de gastos en salud y transporte de agua: Al reducir enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada y evitar la compra o transporte de agua en condiciones de escasez, las familias podrán disponer de sus escasos recursos económicos para otras necesidades prioritarias.
- Mejoramiento en la productividad del hogar: Al contar con disponibilidad hídrica, se facilita el desarrollo de actividades agropecuarias básicas (huertas familiares, cría de animales menores, entre otros), lo cual puede generar autosuficiencia alimentaria y eventualmente ingresos.
- Promoción del uso racional del agua: Con capacidad de almacenamiento adecuada, las familias podrán planificar mejor el uso del agua, evitando el desperdicio y fomentando prácticas de aprovechamiento sostenible.
- Reducción del impacto de prácticas inadecuadas: Al disminuir la dependencia de fuentes superficiales contaminadas o el uso de envases plásticos temporales para almacenamiento, se reduce la contaminación ambiental y el deterioro de recursos naturales.
- Cierre de brechas urbano-rurales: Este proyecto contribuye a la equidad territorial al priorizar una comunidad rural históricamente marginada, generando condiciones mínimas de dignidad y desarrollo que disminuyen la desigualdad frente al entorno urbano.
- Aporte a la gobernabilidad y confianza institucional: La presencia del Estado a través de soluciones concretas mejora la percepción de la institucionalidad en zonas rurales y fortalece los vínculos entre la comunidad y la administración municipal.

II. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

- Selección adecuada de materiales y equipos: Los tanques a suministrar serán de polietileno, resistentes a los rayos UV, de fácil instalación y bajo mantenimiento, lo cual garantiza una vida útil prolongada (más de 15 años) incluso en condiciones climáticas adversas como las del municipio de Maicao.
- Capacitación a los beneficiarios: Se implementará una jornada de formación comunitaria para el uso, mantenimiento y limpieza periódica de los tanques, con enfoque práctico y adaptado al contexto cultural y lingüístico de la comunidad.
- Guías impresas y visuales: Se entregarán manuales sencillos con instrucciones para el correcto manejo del tanque y recomendaciones sanitarias, elaborados en lenguaje accesible.
- Participación comunitaria activa: Desde el inicio del proyecto, se promoverá la participación de líderes y lideresas de Atnamana II, tanto en la identificación de beneficiarios como en la supervisión de la entrega e instalación de los tanques.
- Nombramiento de comités de agua comunitarios: Se impulsará la conformación de un comité local que haga seguimiento al uso adecuado de los tanques, reporte daños, y promueva buenas prácticas de higiene y manejo del agua.
- Reconocimiento de saberes tradicionales: La estrategia buscará articular prácticas culturales ancestrales de recolección y conservación del agua con el uso de tecnologías modernas.
- Promoción de la recolección de agua lluvia: Se incentivará el aprovechamiento del agua de lluvia mediante la conexión de los tanques a techos o estructuras existentes, reduciendo así la presión sobre fuentes hídricas escasas.
- Manejo adecuado de residuos: El proyecto incluirá lineamientos sobre la disposición de aguas grises y el mantenimiento higiénico de los espacios de almacenamiento.
- Educación ambiental comunitaria: Se incluirán mensajes educativos durante la ejecución del proyecto sobre la importancia del agua, su conservación y el impacto del cambio climático en la región.

PRESUPUESTO

CRONOGRAMA

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
secretariadeobras@maicao-laguajira.gov.co